ORDEN DE SUMINISTRO ADICIONAL No. 2012-0416 **ADICIÓN No. 1 A LA ORDEN DE SUMINISTRO N°2012-0323 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX - Y CPS COLOMBIA S.A.**

"Suministro de equipos activos de red (switches) para diferentes regionales del ICETEX a nivel nacional"

1. CONSIDERACIONES

1.1. Que el 09 de octubre de 2012 se suscribió la Orden de Suministro No. 2012-0323 cuyo objeto es contratar el suministro de equipos activos de red (switches) para las diferentes regionales del **ICETEX** a nivel nacional, para reemplazo tecnológico por obsolescencia.

1.2. Que el plazo de la orden de suministro se pactó hasta el 31 de diciembre de 2012, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la misma.

1.3. Que el supervisor de la Orden de Suministro No. 2012-0323, el Director de Tecnología del ICETEX, mediante memorando SGR GTH-3040-398 del 8 de noviembre de 2012 anexa Formato F118 de Solicitud de Adición y/o Modificación de Contrato, Convenio u Orden de Compra o de Servicios mediante el cual solicita la adición del valor de la citada orden, justificado en que se requiere el suministro e instalación de un equipo adicional en el nuevo Punto de Atención al usuario del ICETEX en la ciudad de Leticia – Departamento del Amazonas.

1.4. Que la Orden de Suministro No. 2012-0323 suscrita con la empresa CPS COLOMBIA S.A. se encuentra vigente.

1.5. Que la adición a la presente orden de suministro se fundamenta en el artículo 8° de la Ley 1002 de 2005, en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y en el literal a) del artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva N° 007 del 22 de febrero de 2008.

2. CONTRATISTA

CPS COLOMBIA S.A. NIT. 900.322.971-3, representada legalmente por DANIEL ENRIQUE CELIS PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.524.457 de Bogotá, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido el 5 de septiembre de 2012 por la Cámara de Comercio de Bogotá.

3. OBJETO

Adicionar el valor de la orden de suministro No. 2012-0323 suscrita con la sociedad **CPS COLOMBIA S.A.** para contratar el suministro de equipos activos de red (switches) para las diferentes regionales del **ICETEX** a nivel nacional, para reemplazo tecnológico por obsolescencia.

4. VALOR

El valor de la orden de servicios No. 2012-0323 se adiciona en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($2.421.201,oo) incluido IVA, quedando el valor total de la orden en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE. ($36.318.040,oo) incluido IVA.

5. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos que deba efectuar EL ICETEX, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del adicional de esta orden de suministro, se hacen con cargo al rubro 332-211-005-005 "ADQUISICIÓN SWITCHES ADMINISTRABLES," de la actual vigencia fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2012-411 del 06 de diciembre de 2012, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

OGEDA PRESUPUESTO REGISTRADO

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

FAC

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE SUMINISTRO ADICIONAL No. 2012-0416 **ADICIÓN No. 1 A LA ORDEN DE SUMINISTRO N°2012-0323 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX - Y CPS COLOMBIA S.A.**

"Suministro de equipos activos de red (switches) para diferentes regionales del ICETEX a nivel nacional"

6. GARANTÍA
EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía exigida en la Orden de Suministro N° 2012-0323, aumentando el valor de los amparos allí establecidos, de acuerdo con lo señalado en la presente Adición a la Orden de Suministro.
7. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES
Las demás estipulaciones de la Orden de Suministro No. 2012-0323 no modificadas o adicionadas por el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.
8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
El presente documento se perfecciona a partir de la fecha en la cual **EL CONTRATISTA** acepte por escrito esta adición a la orden de suministro No. 2012-0323. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal, y la aprobación por parte de la Entidad de la modificación de la garantía establecida en la presente adición. **EL ICETEX** no reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.
9. FECHA DE SUSCRIPCIÓN
10 DIC 2012

POR EL CONTRATANTE

MARIA EUGENIA MENDEZ MUNAR
Secretaria General del ICETEX

Proyecto y Revisó Jurídicamente: Fernando Alberto González Vásquez - Profesional Grupo de Contratos-Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2012-411 RP 83717-13978
Rubro: ADQUISICION SWITCHES ADMINISTRABLES
Código: 633221100500 05
Fecha: 11-12-12 Registrado por:

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA